

EL DISTRITO

SEMANARIO POLÍTICO.

AÑO I.

Luarca 2 de Octubre de 1890.

NÚM. 1.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN ESPAÑA.

En Luarca, un trimestre	Pesetas	1.50
" " un semestre		2.50
" " un año		5.00
En la Península, un trimestre		2.00
" " un semestre		3.50
" " un año		6.00

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CALLE DE LA ZAPATERÍA NÚM. 2.

TODA LA CORRESPONDENCIA

DIRÍJASE AL DIRECTOR.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN ULTRAMAR.

Un semestre	Pesetas	8.00
Un año		15.00

Anuncios, á precios convencionales.

Comunicados, á peseta la línea.

AL PÚBLICO Y Á LA PRENSA.

No hemos de interrumpir nosotros la costumbre de saludar al público para quien escribimos al dar á luz el primer número de nuestro semanario y á la prensa, en cuyas filas queremos formar, siquiera sea ocupando el lugar mas modesto.

Cumplimos, pues, gustosos este deber de cortesía, prometiendo al primero, la mayor imparcialidad y el mejor deseo de acierto, en cuantas cuestiones hayamos de tratar, y á nuestros colegas guardar cuidadosamente las relaciones de fraternidad que deben reinar constantemente entre los que en primer término, se proponen defender los intereses generales ó locales, sin que sea motivo para enturbiarlas el diferente criterio con que cada uno coopera á la realización del fin.

La prensa toda, á pesar de sus múltiples matices tiende unánimemente al bienestar del país, contribuye eficazmente á su prosperidad, dirige la opinión, separándola muchas veces de las mas funestas exageraciones, despertándola otras de sus inexpugnables apatías é imprimiendo siempre, unidad á las manifestaciones ó movimientos de las diversas colectividades ó aspiraciones. El periódico si tiene razón de ser, si su aparición responde á una necesidad, viene á ser la expresión del pensamiento de muchos.

Apenas en Asturias se publica algun periódico que sea órgano del partido liberal monárquico, no obstante la generalidad y arraigo que en el país tienen estas ideas y *El Distrito* empuña valientemente esta bandera para defenderla con el mayor entusiasmo de las iras conservadoras, nunca manifestadas con igual osadía, ni tan temidas como en los tiempos actuales. Abrigamos el convencimiento de nuestra debilidad para sacarla triunfante en todo el Principado de la lucha tenazmente empeñada contra todos los liberales, pero decididos á cumplir con nuestro deber, sin que nos preocupe el éxito, bastarános la satisfacción de nuestra conciencia y la esperanza de mejores dias.

No es solo la defensa del partido liberal asturiano lo que nos obliga á declarar francamente que nuestro periódico es político, sino tambien y principalmente nuestro propósito de apoyar con todas nuestras fuerzas en las próximas elecciones, la reelección del digno Diputado á Cortes por este Distrito D. Félix Suarez Inclán, acreedor por todos conceptos á la mayor distinción que este puede concederle y aún á la gratitud de sus adversarios, por mas que no la reconozcan, y la necesidad en que nos vemos de censurar severamente la actual administración municipal, por sus muchos desaciertos, durante el breve tiempo transcurrido desde que se confió arbitrariamente á los que hoy se hallan al frente del Municipio. Y como nosotros ni por temperamento, ni aún por conveniencia hemos de imitar la conducta de algunos colegas, que titulándose solamente defensores de los intereses morales y materiales, invaden el terreno político aunque con la timidez del que mete su hoz en mies ajena, fijamos desde luego nues-

tro carácter político, para poder ocuparnos absolutamente de todo, examinando los actos que constituyen la vida pública sin otras limitaciones, que las que imponen la verdad, la justicia y el respeto á las ideas de los demás.

Á CAZA DE AYUNTAMIENTOS.

Bajo este epígrafe escriben los periódicos de la Corte los artículos, sueltos y telegramas en que dan cuenta de las persecuciones que sufren los Ayuntamientos que no se prestan á los manejos ó combinaciones de los conservadores, para hacer viables las candidaturas de infinitos *cuneros*, que aspiran á ostentar ante el país la representación de un distrito que no quiere concedérsela.

Poco importa que los liberales traduzcan en leyes su aspiración de separar la administración de la política, dando garantías de estabilidad á los Municipios y á las Diputaciones provinciales, con la prohibición de que individuos de estas corporaciones populares que desempeñan el cargo con el carácter de interinos, intervengan en los asuntos electorales. Con esto solo se consiguió evitar aquellas famosas suspensiones gubernativas por falta de la consabida arca de tres llaves en que no habian de guardarse los fondos municipales, porque los Ayuntamientos, obrando acertadamente, los confiaban á un depositario mediante la fianza necesaria para responder de ellos en todo tiempo y en todos los casos.

Ahora por medios distintos se persigue á los Ayuntamientos y se les *caza*, que esta es la frase más gráfica, con la misma seguridad que antes, aun cuando la tortura que para conseguirlo sufran las leyes sea mayor y la injusticia que se cometa mas manifiesta. A la suspensión gubernativa é intervención de los tribunales de justicia, á los que se *pasaba el tanto de culpa* que resultaba imaginaria, ha sucedido el procedimiento que consiste en examinar las actas de constitución de las Corporaciones municipales, fiscalizar su historia y si en cualquier tiempo se advierte el lunar mas pequeño con el cual nada tengan que ver los que en la actualidad ejerzan los cargos concejales, se dice que hay un vicio de origen del cual participan por ser continuación de los que en él incurrieron, se les hecha á la calle y ya no hay concejales propietarios que al verificarse cualquier elección puedan reclamar sus puestos en el Municipio.

Entre otros muchos casos dignos á cual mas de comentarse, referiremos someramente lo ocurrido al Ayuntamiento de Santa Marta de Ortigueira y expondrémos despues la situación de nuestro municipio antes de dictarse la R. O. que lo modificó en su totalidad y los fundamentos en que se apoya esta resolución ministerial.

Parece ser, segun el Gobernador de Coruña, que en 1870 el Ayuntamiento de Santa Marta de Ortigueira, fijó en cinco el número de colegios en que habian de verificarse las elecciones municipales de aquel término. Desde entonces sin interrupción los Ayuntamientos que se sucedieron continuaron verificando

las elecciones municipales en los cinco colegios en que el término municipal resultaba dividido desde dicho año de 1870. El Sr. Linares Rivas que es natural de aquella provincia y de antiguo viene defendiendo en ella intereses políticos, unas veces desde el campo liberal y ahora sumado con los conservadores y á quien imprudentemente se encargó del gobierno de ella, *descubrió* que los colegios que corresponden á aquel término municipal son seis, declaró por tal motivo nula la constitución del Ayuntamiento y nombró concejales interinos. No es solo esto lo extraordinario del caso, sino que entre los interinos que nombró, se encuentran exconcejales que habian sido elegidos cuando no habia mas que los cinco colegios; y aun afirmando inexactamente que no habia número suficiente de exconcejales para completar el Ayuntamiento, nombró á varios vecinos que él califica de honrados y probos, que figuraban en la lista de elegibles.

La *Voz de Galicia* censuró severamente la conducta del gobernador asegurando que lo harian comparecer ante el Tribunal Supremo para que este juzgase sus actos. No queremos desalentar al apreciable colega en la justa acusación que se propone sostener; pero desde luego aseguramos que el Gobernador de Coruña se limitó á aplicar las doctrinas que hoy sostiene su jefe el Sr. Silvela y allá va la prueba de nuestra afirmación.

En 1888 la mayoría de concejales de este concejo de Valdés, presentó la renuncia ó excusa del cargo fundados unos en motivos de salud y otros en ser mayores de 60 años, formulando al efecto la oportuna instancia y acompañando la correspondiente certificación justificativa de su aserto.

El Gobernador de Oviedo á quien el Alcalde remitió dichas instancias, entendiendo que el Ayuntamiento debia resolver acerca de ellas, que los que renunciaban ó se excusaban constituian la mayoría y que cada uno no podia votar respecto á la pretensión de los demás por encontrarse en igual caso, invocando una R. O. dictada por el Sr. Romero Robledo, de acuerdo con el Consejo de Estado, nombró interinos, que en unión de los propietarios que quedaban acordasen sobre la admisión ó improcedencia de dichas renunciaciones. El Ayuntamiento así constituido acordó admitirlas, y mas tarde el Gobernador en vista del número de vacantes convocó una elección parcial. Des pues vino la renovación bienal verificada en Diciembre último. Pues bien, apesar de haberse constituido mediante dos elecciones, un estado de derecho perfectamente independiente del motivado por aquellas renunciaciones, que por otra parte se presentaron en forma que no podian menos de ser admitidas, el Sr. Silvela repuso las cosas al estado que tenian antes de renunciar los concejales en 1888 afirmando, y esta es una equivocación esencial, que dichas renunciaciones no habian sido debidamente justificadas.

Asi el Sr. Silvela echó por tierra un Ayuntamiento cuya administración activa, celosa é inteligente habia merecido el aplauso indiscutible de todo el concejo y el parabien de la prensa provincial, sustituyéndola por la mas

funesta y desastrosa que para desdicha de nuestro concejo ha podido sobrevenir.

Al Sr. Silvela que dictó tan arbitraria R. O. hemos de recordarle su discurso de 16 de Mayo de 1886 en que decía á guisa de ultimatum lo siguiente:

“.....Lo que yo sostengo es que el hecho de una elección constituye ya en situación legal á los electos, y que si se declara que por el hecho de presidir unas elecciones una corporación ilegal las elecciones son nulas, no hay razón para que no se declare también que, por el hecho de presidir un Ayuntamiento ilegal una subasta, la subasta es de igual manera nula.”

A los que fueron repuestos en sus cargos despues de renunciar solemnemente á ellos y no vacilaron en volver á ocuparlos, queremos preguntarles ¿es ó no cierto que cada uno de vosotros presentó una instancia solicitando se admitiese la renuncia del cargo y que la causa legal en que se fundaba la justificasteis debidamente?

¿Quién será el Diputado por Luarca?

Si hemos de dar crédito á lo que de público se dice y la prensa confirma, desde luego se comprende, que el Distrito electoral de Luarca va á ser un campo de Agramante, un dosde Mayo, donde se probará una vez más el valor inaudito de los ejércitos combatientes que se aprestan á la lucha como si se tratase de conquistar un reino.

Tiempo hace que este distrito viene sosteniendo una guerra sin cuartel entre dos beligerantes que se disputan su representación en Cortes; sin embargo la batalla librada con motivo de las últimas elecciones para Diputados á Cortes, decidió la victoria en favor de uno de los contendientes. La lucha ha sido terrible, pues, el hábil, diligente y esforzado campeón D. Felix Suarez Inclán ha tenido que habérselas con toda la potencia oficial, de tal modo, que hubo momentos en que se dudaba de si sería vencido ó vencedor; pero por fin la enterza del cuerpo electoral comprendiendo sin duda, su posición y despreciando las amenazas y el aparato oficial, se aprestó á la lucha con tal denuedo, que los maquinavélicos esfuerzos de sus adversarios han tenido que sucumbir bajo el genio triunfante del vencedor, Sr. Inclán.

¿Habrá quien dude todavía de que la mayoría electoral del Distrito, se halla al lado del celoso y activo Diputado Sr. Suarez Inclán despues de haber pasado por tales pruebas?

La pasión muchas veces ciega á los hombres y quizá sus adversarios no vean claro y digan lo contrario de lo que la verdad es en sí; pero esta se abrirá paso, y mal que les pese, verán cuan inútil es pelear contra una mayoría aguerrida y bien organizada, dirigida por un adalid como lo es el actual Diputado por Luarca.

Por otra parte el Sr. Olavarrieta, considerándose impotente para luchar por sí solo en contra de su temible enemigo, ofrece su incondicional apoyo á un tercero por ver de vencer á su contrario; y aun á trueque de la misera propina del Ayuntamiento de Valdés, sin tener en cuenta que de este modo barrena sus principios democráticos hasta el punto de ponerlos á merced de quien debiera de huir como del fuego. Pero ¿qué importa todo esto, ante la satisfacción de ser el amo de un municipio, mirar impasible y hasta con gusto como sus parciales se complacen en confundir y destruir todo lo hecho por los adictos á la otra parte beligerante? ¡Ah! De esta manera no se recojerán bienes, honores y honra pero sí tempestades y descrédito, que siempre redundarán en desprestigio de quien dé lugar á tales amalgamas.

Pues bien, si con motivo de esta conducta y por una de esas coincidencias, el tercero en discordia saliese Diputado, ¿podría decirse, con verdad, que llevaría la representación del Distrito á las Cortes? No, y mil veces no. ¿Qué llevaría pues? ¡Oh! Aunque sea triste el decirlo, no se puede por menos de hablar claro y muy alto, por si et que lo intentara, lo meditase primero y lo pesase en la romana de su conciencia y despues de un maduro exámen vería que lo único que iría representando, sería el ensañamiento, la cizaña y el encono, alejando las distancias para que los dos beligerantes pudieran, con el tiempo, entenderse, siempre que los intereses del distrito lo reclamasen. Piénselo bien quien tal pretenda y abstraigase por un momento, allán el mundo sensible de su sentido íntimo, antes de prestarse á ser el instrumento de venganzas inoportunas é intempestivas, si en algo estima la paz, la concordia y el bienestar de los

intereses morales y materiales del distrito electoral de Luarca. Empero la insistencia de tal pretensión y en el caso de que la realizara, en lugar del respeto, la consideración y el cariño que debieran tributársele, la maldición sería el único blasón que ostentaría al pisar los umbrales del santuario de las leyes.

En hora buena, que D. Ventura Olavarrieta, se aprestase al combate á fin de que sus huestes no se dispersen y no se apodere de ellas la consunción, halagándolas y manteniéndolas tómicamente hasta que la suerte le sea mas propicia que lo que le puede ser hoy; pero de esto á producirse de la manera que lo está haciendo no vé lo distanciado en que se coloca para cuando las circunstancias se prestasen á un arreglo de ambos beligerantes? ¿Es posible que sus superiores jerárquicos militando como militan en partido diferente al de hoy le aconsejen tal utopía? ¿A esto fuese cierto aun pudiera concedérsela una indulgencia para conseguir un perdón; pero de lo contrario no se lavará jamás de la mancha que sobre su conducta política se echó por voluntad propia.

Ahora bien, si despues de las razones expuestas; si apesar de las contingencias y accidentes que desarrollarse pudieran con motivo de la próxima lucha; si la potencia oficial llegase á esforzar el manubrio electoral hasta el punto de que aquella sea sangrienta, no se crea, y téngalo entendido quien tal pretenda, que la mayoría no irá al combate, no solo irá, sino que está dispuesta á quemar el último cartucho para sacar triunfante á nuestro querido amigo D. Felix Suarez Inclán.

HARMONÍAS CONSERVADORAS.

SILVELA Y PIDAL.

Nadie ignora en Madrid que el Sr Silvela, príncipe de Asturias del partido conservador, aborrece con todo su corazón, políticamente hablando por supuesto, á su correligionario D. Alejandro Pidal.

El uno es la habilidad y la prudencia personificadas.

El otro es un huracán. Un demagogo con boina.

El amigo de Pidal es Romedro Robledo. Tal para cual.

Por eso Pidal gestionó siempre el reingreso de Romero en el partido conservador.

Por eso Silvela y Toreno dieron siempre á Romero con la puerta en las narices.

¿Porque no es Pidal actualmente Ministro? Lo dicho anteriormente lo explica.

La conducta de Pidal con el difunto conde de Toreno acabó de decidir á D. Antonio Cánovas á desahuciar al Jefe de los *mezizos*, que á todo trance quería ser Ministro.

¿Por qué Silvela se presta al *mangoneo* de Pidal en Asturias?

Porque Cánovas y Silvela quieren quitar del medio á Pidal para que no les produzca dificultades en la marcha de la política, como se las produjo á diario en 1884 y 85.

Como saben que Pidal no es un político de alto vuelo sino un cacique vulgar, le han entregado la provincia de Asturias para que se entretenga y se sacie como se arroja un hueso á una fiera.

Mientras satisfaca Pidal sus venganzas de cacique no malesta al gobierno.

Pero... ¿Pobre Asturias!

Sin embargo, Silvela tiene decretada la muerte política de Pidal como decretó la de Romero Robledo.

Y se saldrá con la suya. Apostamos mil contra uno.

SUETOS

Ha llegado á nuestra noticia que algunos aspirantes á caciques ó con carácter de tales, andan estos dias por las parroquias del concejo ofreciendo ejecutar una porción de obras públicas y aún rebajar las contribuciones que se vienen satisfaciendo, siempre que los electores emitan sus sufragios en favor de ciertas candidaturas. Este sistema de sorprender el cuerpo electoral es tan burdo, que ya nadie cree en semejantes paparruchas y solo con objeto de que algunos no sean incautos. llamamos su atención, advirtiéndoles que los tales caciques hace ya muchos años y en las mismas ocasiones han ofrecido mucho más aún y quedaron despues de haberles servido del mismo modo que estaban antes. A esa gente que ofrece tanto, obligúesela, siempre que sea responsable, mediante documento público, para que cum-

pla las promesas que hace y tenemos la firme seguridad de que no accederá á su pretensión.

Prometemos ocuparnos más adelante de este mismo asunto y como no nos duelen prendas, exhumaremos cierto ofrecimiento hecho por determinada persona cuando estaba en condiciones de *dar algo* y que despues se llamó andana, estando aún hoy á pesar del tiempo trascurrido, por llevar á la práctica aquellas ofertas; y conste que no aludimos á los dos puentes que ofreció construir el Sr. Olavarrieta en la parroquia de la Montaña y que si hoy existen se deben á un Ayuntamiento del matiz contrario.

Tenemos gran satisfacción en manifestar á nuestros lectores que el expediente de subvención para llevar á cabo el magnífico proyecto de Escuelas en esta villa, ha sido favorablemente informado por la Comisión Provincial.

Como ya consta en el mismo expediente el dictámen también favorable de la junta provincial de instrucción pública, en breve será remitido á Madrid para la aprobación del Ministro de Fomento. Oportunamente daremos cuenta á nuestros lectores de la tramitación sucesiva de este importante asunto.

Escrito el suelto que antecede, hemos recibido la grata noticia de que en el correo del dia 30 el Sr. Gobernador civil elevó al Ministerio dicho expediente de subvención, conformándose con el dictámen de la Comisión provincial y adicionándole en términos que lo hacen mas favorable.

El Municipio que cesó y nuestros representantes provinciales han cumplido con su deber, excediendo, si cabe, á los deseos del concejo respecto á las escuelas.

El Sr. Suarez Inclán digno diputado á Cortes por este distrito, se propone con todas las probabilidades de éxito, obtener la subvención solicitada.

¡Lástima que las reformas proyectadas no se realicen porque la política separe de sus cargos á los que positivamente habian de llevarlas á cabo!

Sabido es que las Escuelas en proyecto, resultan emplazadas en la mitad de la huerta de D. Dionisio Menendez de Luarca situada á la izquierda del puente Travesía, partiendo en la dirección de Oviedo.

Por esta razón, D. Celestino Portal, siendo Alcalde de este concejo, al mismo tiempo que instruyó el expediente solicitando subvención para dicha obra, inició el de expropiación forzosa para la ocupación del solar aludido.

En este expediente resulta ya declarado de inutilidad pública el proyecto, declarada también de necesidad la ocupación de dicha parte de huerta y con fecha seis del mes corriente se ofició por el gobierno civil á este Ayuntamiento requiriéndole para que nombre perito que en unión del que designe el propietario proceda á la tasación del terreno.

Pues bien; noticias que son absolutamente exactas, nos permiten asegurar que el Sr. Reguera, contradiendo de un modo lamentable la conducta de su antecesor, dejó trascurrir veinte y cuatro dias sin contestar al requerimiento que se le ha dirigido.

Comprendemos que el actual Ayuntamiento suspendiese las obras de la Calle de la Esperanza y que haya derribado la parte construida del puente del Crucero; pero contra el proyecto de escuelas, no era de esperar que tuviera animosidad alguna.

Por que si bien el pensamiento y los expedientes se deben al Ayuntamiento que cesó, al actual buena falta le hará la gloria de inaugurar las obras.

Aunque resulte adornado con plumaje ageno. ¿Cuándo piensa usted Sr. Alcalde nombrar el perito?

Bueno es que las gentes se vayan enterando del celo de usted en pró de los intereses del concejo.

Tenemos entendido que el actual Ayuntamiento sin pretexto racional y solo por mero capricho, ha suspendido las obras de la calle de la Esperanza. Dícese que el contratista al inaugurarse la nueva era municipal preguntó el Alcalde si continuaba ó suspendía la obra, y que el Alcalde le contestó que la continuase.

Con esta respuesta el contratista obtuvo autorización para derribar la cerca de la huerta del Sr. Marqués de Ferrera, sin que precediese el pago de la correspondiente indemnización.

Pues bien; derribada la cerca, el Alcalde mandó suspender la obra dejando abierto lo que era una propiedad cerrada.

¿Es esto obra del acaso ó intencional? Porque si fuere intencional caería dentro del terreno de

las peores intenciones que deben estar muy lejanas de todo aquel que ejerce Autoridad.

Si se había de llegar á la suspensión de la obra, Sr. Alcalde, ¿Porque esperó V. á que se derribase la cerca de la huerta causando un daño manifiesto?

Esto contrasta con la conducta de un propietario inferior, que según se cuenta ha sido expropiado y pagado dos veces por el Estado y conserva su huertecita bien cercada y cuidada.

No hace muchos días las púdicas doncellas que iban á bañarse en nuestra hermosa playa, ruborizábanse al cruzar el puente del Beso, teniendo que contemplar en paños menores, el cuerpo de cuatro robustos mozos que perezosamente arañaban el lecho del río en las inmediaciones del puente. Como las cosas de nuestro Alcalde son así, alguien creyó que trataba de hacer exhibiciones autonómicas.

Mas tarde estos hombres afanábanse en derribar el muro de la calle de los Caleros y entonces esplicose el espectáculo de que al principio nos ocupamos, relacionándolo con el de la calle de los Caleros, y los más avisados comprendieron que se trataba de la reforma de dicha calle y ampliación de la Alameda; es decir de realizar el proyecto para el que el Municipio anterior había consignado en los presupuestos que hoy rigen la respetable cantidad de tres mil pesetas.

Algunos colegas publican los acuerdos del Ayuntamiento y en sus extractos no hemos visto que esté acordado el comienzo de las obras ni autorizado el Alcalde para utilizar con destino á ellas los tales operarios.

Aunque fuera con traje decoroso.

A pesar de la falta de acuerdo, los jornales se satisfacen con los fondos del Municipio y se dará el caso anómalo de que ni existe acuerdo para comenzar las obras, ni proyecto conforme al cual hayan de ser ejecutadas, y por consiguiente la aprobación por el Ayuntamiento del proyecto á qué han de sugetarse, ni subasta para adjudicarlas al mejor postor.

¿Sabe el Sr. Alcalde que para evitar abusos, filtraciones ó irregularidades es muy limitada la cantidad que están autorizados para gastar por Administración los Municipios?

Las obras del macelo municipal como dice el letrero *Matadero público*, se ejecutaron bajo la dirección de las personas que componen el actual Municipio, comenzando los trabajos por administración. Despues entraron los que han cesado recientemente y las proseguieron sacándolas á subasta y adjudicándolas, como es consiguiente, al mejor postor.

Las cuentas municipales en que figuran los gastos de la obra se remitieron á la aprobación de la Superioridad y todavia estan pendientes de reparos, y precisamente uno de ellos consiste en que aparece gastada por administración una cantidad muy superior á la que legalmente los Ayuntamientos pueden invertir prescindiendo de subasta.

Es necesario pues, Sr. Alcalde, abandonar esos hábitos de gastar lo ajeno como si fuera propio y no repetir el procedimiento bajo el cual se reformó el empedrado de la calle de la Iglesia y se hizo el camino de la Garita.

Porque las obras así salen muy caras.

¡Y vuelta la burra al trigo!!!

El Alcalde y secretario de este ayuntamiento certificaron que, según los datos que obran en el archivo Municipal, D. Gil Rico no dejó de ser vecino de este concejo, añadiendo otros pormenores que por ahora no son del caso.

Dicho Sr. Rico acudió á la Junta Provincial del censo solicitando derecho electoral, como si llevase dos años de residencia, apoyando su reclamación en la certificación mencionada.

¡No sabemos por qué nos parece que este voto va á resultar muy caro!

A nuestro probo, honrado y laborioso vecino D. Eduardo Remior, se le declaró procesado por trabajar en una casa de su propiedad sita en la calle de Uria.

Lo denunció al Juzgado nuestro buen Alcalde por que no accede á su exigencia de que deje á beneficio del público la mitad del solar aludido, sin que previamente se le expropie y se le pague.

Manda Tello, así va ello.

Ya cayeron todos los empleados que nombró el anterior Ayuntamiento.

Cuando se constituyó el actual, un apreciable colega que se publica en esta villa, aconsejó templanza y moderación, pero que se diese á los ami-

gos lo que es graciable aunque huyendo de toda venganza.

Ahora el mismo colega se queja de que cada Ayuntamiento que entra despide todo el personal dependiente del Municipio y manifiesta su propósito de seguir predicando esta buena doctrina.

Claro: despues que colocó á uno ó varios de sus redactores, colaboradores ó administradores.

En el día de ayer ha tenido lugar la apertura del curso académico del 90 al 91 en el colegio de 2.ª enseñanza de la Concepción de esta villa. Nos consta el trabajo asiduo y penoso del ilustrado y celoso Director, así como el de los no menos dignos catedráticos que le prestan su concurso, y estos esfuerzos en pró de la enseñanza son tanto mas de aplaudir cuanto que la retribución que reciben por ello es muy exigua. Sabemos que el Ayuntamiento saliente miraba con verdadero interés cuanto se relaciona con la enseñanza y tenía proyectado aumentar en los próximos presupuestos la insignificante cantidad con que se subvenciona al colegio. ¿Mirarán los actuales ediles con indiferencia este asunto que tantos beneficios reporta á la localidad, ó por el contrario aumentarán algo la reducida subvención? Si sucede esto último no escasearán los aplausos de nuestra publicación, pues así como censuramos lo que es digno de critica, del mismo modo aplaudiremos lo conveniente al pueblo.

Los de Castropol, que decían ser la verdadera tía Javiera del fusionismo asturiano, se entregaron con armas y bagajes á D. Alejandro.

Hicieron esta pequeña evolución para seguir mandando dentro de los Ayuntamientos durante la dominación de Cánovas.

Pero no contaban con la huéspeda.

Y la huéspeda consiste en que el fuego del torenismo aparece imponente en Castropol, dando la batalla su representante el Conde de San Roman y de Maceda, auxiliado del animoso Vizconde de Valoria, á esos tráfugas políticos que lo mismo se adornan con el gorro frigio, que tapan sus avergonzados rostros con la hipócrita cogulla que D. Alejandro usa para tales casos.

Animo y á ellos.

El Sr. Pidal, sigue dirigiendo con toda actividad las huestes de su campo y las del enemigo en esta provincia.

Apoya eficazmente al Sr. Marqués de Teverga en Avilés, diciendo al Ministro de la Gobernación que aquel distrito es tan liberal que nada puede intentarse contra él.

Este juego de *compadres* ha sido descubierto por algunas personas de alta significación política, que en Madrid aseguran que no hay inconveniente en batir á San Miguel sin forzar allí *la máquina* tanto como en Lueca para derrotar al Sr. Suarez Inclán contra el que tan solícito se muestra D. Alejandro.

Y habrá lucha en Avilés ya que el Marqués de Teverga confía más en la protección de Pidal que en el apoyo del partido liberal asturiano, á quien abandonó constantemente en los momentos difíciles.

¡Vaya si habrá pelea en Avilés!

Los industriales que son los más y los mejores han de poner en vergonzosa fuga á los Scrapios, Teverganos Cantonales, que obtuvieron meses atrás una magnífica ovación de silbidos al inaugurarse el ferro-carril.

¡Por la industria!

¡Viva la industria!!!

La candidatura para Diputados provinciales por Avilés y Pravia, publicada por nuestro colega "La Voz de Lueca" en el suplemento de 25 del próximo pasado mes, está formada con los nombres de los Sres. D. José Carrizo Llanes, don Cesáreo de Silva Inclán, D. Fernando Valdés Bango y D. Alvaro Fernández Ponte.

Como se ve no figura en ella nuestro querido amigo D. José de Salas Florez-Estrada, lo que sentimos mucho, tanto más cuanto que siendo por dicho distrito no entendemos la razón que haya motivado tal omisión. Las condiciones de honradez, probidad y deferencia para con amigos y adversarios, son prenda segura de la ostinación en que le tiene toda la provincia y le abonan para que sino figura en la candidatura oficial se presente como candidato liberal é independiente y nos parece que así lo hará según tenemos entendido.

El jefe de los *mestizos* ensanchó las fronteras de su partido con Teverga y Cellieruelo.

Pero no todo el monte es orégano, pues si bien D. Alejandro hermosaó el cuadro de su partido

con estas dos figuras decorativas, los verdaderos conservadores asturianos, los antiguos torenistas, juran abandonar la vida política antes que ser *condottieri alejandrinos*.

Detestan como es natural al demagogo ultramontano, porque recuerdan las amarguras de su ilustre Jefe el conde de Toreno.

Verdad es que Pidal no tiene un amigo en Asturias.

Domina por el terror.

El día que el terror desaparezca se volverán contra él hasta las piedras.

**

GRADO Y CUDILLERO.

Ya sabrán nuestros lectores que los diputados provinciales Sr. Estrada Nora y Eusebio Salas, este último deudor por consumos al Ayuntamiento de Valdés, giraron visitas á los Ayuntamientos de Grado y Cudillero con objeto de destituirlos, según orden del gran *mestizo*.

De las actas de las visitas no resulta ningun cargo contra las expresadas Corporaciones; y es claro, el Sr. Silvela se negó á decretar la suspensión.

D. Alejandro molestado por la conducta del ministro de la Gobernación, no quiere dar su brazo á torcer, llevó los expedientes á la Audiencia de Oviedo y pretende nada menos que la Audiencia realice la arbitrariedad que no quiso cometer el Sr. Silvela.

¿Caerán los honrados representantes de la Justicia en el *boliche* pidalino, concediendo á Pidal lo que por considerarlo injusto no le concedió el Ministro de la Gobernación?

No, y mil veces.

Ya lo verán nuestros lectores á quienes tendremos al corriente de este importante asunto.

**

La lista grande.

No crean nuestros lectores que se trata de la lista de la lotería.

No. Nos referimos á la lista de los candidatos que hasta ahora ha hecho desfilar, por delante de los electores de Lueca el *fiel amigo* del honrado caballero Conde de Toreno, el hombre de las honradas masas carlistas.

Dichos candidatos, algunos de ellos *non natos*, son los siguientes.

Primero.—D. Alfonso Gonzalez Nuñez.

Segundo.—D. Martín González del Valle, que declinó el honor mestizo.

Tercero.—D. Antonio Herrero, que dijo que á el no se le toma por gallo de pelea (á) *enfant terrible*.

Cuarto.—D. Vicente Regueral, que dijo *nones*.

Quinto.—D. Bernardo Carbajal, que en un arranque de dignidad manifestó que no podía ser el cuchillo del hijo de su protector.

Sexto.—D. Manuel Anduaga, que no quiere líos.

Séptimo.—D. Manuel Longoria, el cual rechazó con indignación la propuesta delante del señor Silvela.

Octavo.—El Conde de Agüera, que replicó que á él no se le puede buscar para cometer felonías.

Noveno.—El Marqués de Santa Cruz.

Signe abierta la lista.

Toda esta labor de D. Alejandro tiene por objeto derrotar al Sr. Suarez Inclán.

Todavía verán ustedes mas candidatos. De la clase de coristas puede que vengan por ahí los eminentes estadistas *Nolo consorte*, *Congrio Pravianio*, *Sebin el de los consumos*, *Chuchín el de Alvaré*, *Multiempo el de Caroyas* y otros *éjusdem furfuris*.

Por supuesto, para estas combinaciones cuenta siempre D. Alejandro con el bueno de D. Ventura.

Sin él ¿qué podría hacer en Lueca el Obispo láico?

Nada, porque en Lueca, muerto el conde de Toreno, no hay un conservador para un remedio.

¡Está bueno, D. Ventura apoyando á carlistas!

¡Cuándo despertará de su letargo!

En un exámen de primera enseñanza. (El maestro es conservador.)

—Decidme, niño, ¿quién fué el primer hombre y cuáles fueron sus primeros hijos?

—El primer hombre, respondió el niño, fué D. Antonio Cánovas del Castillo y sus primeros hijos D. Alejandro Pidal y Mon y el conde de Toreno.

—No, niño, replicó el maestro, el primer hombre fué Adán y sus dos primeros hijos fueron Caín y Abél, pero, vamos.....

Los oyentes compadecimos la suerte de Abel.

Los oyentes compadecimos la suerte de Abel.

Los oyentes compadecimos la suerte de Abel.

Los oyentes compadecimos la suerte de Abel.

Los oyentes compadecimos la suerte de Abel.

EL SIGLO, PORTAL.

GASA FUNDADA EN 1796.



En este acreditado almacén de tejidos, quincalla y paquetería, el más antiguo de esta villa, se recibió el surtido propio de la estación en todos los artículos de su ramo y especialmente de paños, pañuelos de seda, sombreros, paraguas, quitasoles, sombrillas, zapatos, zapatillas, cintas, etc., etc., todo á precios sin competencia posible, como se demostrará con solo examinar los géneros.

Objetos de escritorio, tinta de copiar y común, papel pautado, continuo, hilo y música; libros de escuela, blancos y rayados en todos tamaños y formas.

Trajes de paño hechos á la medida, desde 22 pesetas en adelante.

Se ha recibido un completo y variado surtido de toquillas y mantonería propios de la próxima estación de invierno.

Géneros de ocasión, á precios baratísimos, por necesitar espacio para otros artículos que están para recibir.

EL FIRMAMENTO.



GRAN COMERCIO

DE

FERRETERÍA, LAMPISTERÍA, QUINCALLA, CRISTALES Y PINTURAS

DE

EDUARDO REMIÓR,

agente de la Compañía de seguros "LA UNION"

En dicho establecimiento, hallarán siempre un completo y variado surtido de todos los artículos correspondientes á las clases arriba citadas así como sillas de todas clases, mecedoras y sofás de regilla, camas inglesas y del país, jergones metálicos, muebles, etc., todo á precios sin competencia.

Depósito de las máquinas de coser de "NAUMAN", las mejores del mundo, pues no tienen rival.

Gran taller de hojalatería montado con los mejores adelantos de la época, por lo que se hace toda clase de trabajos pertenecientes á dicho ramo, así como al de lampistería y mecánica.

EL PARAISO

COMERCIO DE FRANCISCO MARTIN ROLLÁN. - LUARCA.



Ya se han recibido en este acreditado comercio los géneros para la temporada de invierno, pudiendo ofrecer á mis parroquianos, inmenso surtido en mantonería, tartanes, franelas, pañuelos de punto, chalecos de Bayona, camisetas y demás artículos propios de la estación.

Luarca:—Imp. de Rollán y C.^a